

El Cuerpo parlamentario porteño lo consideró "una acción unilateral e ilegítima" contraria a las resoluciones de la ONU "sin consecuencias jurídicas internacionales". Mediante otra declaración conmemoró el Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas e islas del Atlántico Sur.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresó en la sesión ordinaria del 21 de marzo pasado "su más enérgico rechazo al referéndum que realizó el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, por tratarse de una acción unilateral e ilegítima contraria a lo establecido por las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas, sin consecuencias jurídicas internacionales".

"Al mismo tiempo ratificamos la posición expresada por el Congreso Nacional en la Declaración de Ushuaia respecto del rechazo de la acción colonialista británica en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes", agrega el texto consensuado aprobado Sobre Tablas sin discursos.

Ante el referéndum que se realizó entre el 10 y 11 de marzo pasado se habían presentado tres proyectos. Uno, del Diputado Alejandro Amor quien sostuvo que "la población residente no es una población autóctona sino implantada en 1866 por el gobierno Ingles (...) En el historial de las Resoluciones de Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas no hay sustento para llevar a cabo una iniciativa de estas características. En sus más de 40 resoluciones la línea constante de argumentación sostiene que es un caso especial de descolonización del cual disputan por esa soberanía la Argentina y el Reino Unido, con lo cual debe ser resuelta en acuerdos bilaterales. Claramente la figura del referéndum no encuadra en este marco de bilateralidad y es así que Naciones Unidas no participa en su organización, ni en su fiscalización. Solo se manifiestan a favor del dialogo, posición que muchos países y organismos regionales e internacionales apoyan, menos Gran Bretaña."

Por su parte, el Diputado Julio Raffo destacó en su fundamenctación que "simula ser un referéndum o consulta popular, pero está viciado de nulidad absoluta por contrariar, a la vez, derechos inalienables de la Nación Argentina y las resoluciones de las Naciones Unidas. al día de hoy, casi uno de cada tres habitantes es militar británico, y que sólo votaron 1672 residentes que ya tienen su ciudadanía británica. Por otro lado, los últimos censos indican que de cerca de 2500 residentes en las Islas (sin trabajadores temporarios y militares británicos), se mantiene constante un 40% de la población proveniente del Reino Unido. Muestra de esto es que la

mitad de la Asamblea Legislativa de la Isla son británicos nacidos en Inglaterra. Este referéndum está viciado de nulidad absoluta no sólo porque nuestra Constitución Nacional ratifica nuestra "legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes". Sino también porque las Naciones Unidas no decidieron su realización. No participaron en su organización y fiscalización. Ni tampoco intervenieron en el más mínimo aspecto del mismo porque reconocen a las Islas Malvinas como un enclave colonial británico en el Atlántico Sur, y en sus más de 40 resoluciones han estado reclamando a los gobiernos de Argentina y Gran Bretaña que dialoguen. Posición que, con excepción de Gran bretaña, muchos países y organismos regionales e internacionales apoyan".

Fabio Basteiro (Buenos Aires para Todos) otro de los legisladores con iniciativa sobre el asunto apuntó que "retomamos la declaración y la fundamentación votada en el Congreso Nacional respecto al referéndum impulsado por Gran Bretaña porque que más allá de las diferencias político partidarias e ideológicas, representa firmemente la convicción que como argentinos nos hermana en un reclamo histórico por la soberanía de nuestra islas Malvinas. La República Argentina debe rechazar esta puesta en escena del gobierno británico, bajo la forma de un referéndum. También debe expresamente desconocer cualquier consecuencia jurídica y/o política que pretenda derivarse de este esta acción unilateral que se apoya en el falso principio de autodeterminación. Lo que está en discusión es la soberanía sobre el archipiélago malvinense y los espacios marítimos circundantes. El principio que legitima la posición de nuestro país, además de las razones históricas y jurídicas, es el de integridad territorial".

Conmemoración del Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas e islas del Atlántico Sur

Además, el Cuerpo parlamentario manifestó que "conmemora este 2 de abril el Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas e islas del Atlántico Sur, y recuerda a quienes murieron en defensa de la soberanía de la Nación, al cumplirse 31 años del desembarco argentino". La declaración surgió de un texto consensuado sobre iniciativas de proyectos presentados por los bloques Sindical Peronista, Frente para la Victoria y Bases para la Unión.